UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2010

Visto el Memorando N° 194-2010-R del Rectorado sobre encargo del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 303-2010-UNSCH-R, de fecha 14 de junio de 2010, se cesó en la función pública al MSc. Jorge Adolfo del Campo Cavero, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, con el cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 14 de junio de 2010;

Que, el 14 de junio de 2010 concluye el período de mandato del MSc. Jorge Sotero García-Blásquez Morote, Vicerrector Administrativo, y del Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Vicerrector Académico, según la Resolución del Consejo Universitario N° 430-2006-UNSC-CU, de fecha 19 de mayo de 2006;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad, en concordancia con el artículo 132° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de quince (15) días, a partir del 15 al 29 de junio de 2010.

Artículo 2°.- DISPONER que el DR. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO convoque a la Asamblea Universitaria para la elección del Rector y Vicerrectores dentro del referido plazo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abg. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj